

Al tenor de lo dispuesto en la ley 43 de 1990 y normas complementarias me permito certificar.

- 1. Que he revisado los directivos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA PEÑOL ARCESIO BOTERO.*
- 2. Que Dichos directivos recibieron remuneración por parte de la organización en el año gravable 2025 por su trabajo dentro de la cooperativa.*

CARGO	CEDULA	NOMBRE	CONCEPTO	PAGOS
Gerente	1.001.724.060	Marcela Patricia Hoyos Rincón	Compensaciones laborales	44.513.940
Consejo de Administración	70.954.324	Oscar Alonso Gallo Cardona	Compensaciones laborales	59.001.186
Consejo de Administración	42.843.281	Sandra Yanet Guarín Osorio	Compensaciones laborales	42.504.884
Consejo de Administración	70.953.224	Hugo Hernán Rivera Hincapié	Compensaciones laborales	53.172.102
Consejo de Administración	42.843.236	Gloria Inés Valdés Pamplona	Compensaciones laborales	38.150.381
Consejo de Administración	42.843.533	María Sanli Garzón	Compensaciones laborales	38.794.698
Consejo de Administración	42.841.486	Luz Dary Rivera Guarín	Compensaciones laborales	28.771.422
Consejo de Administración	70.954.186	Jamer Arley Marín Bedoya	Compensaciones laborales	28.631.110
Consejo de Administración	70.953.472	Luis Eduardo Montes Castro	Compensaciones laborales	38.836.975

Dado en el Peñol, los 20 días del mes de Mayo de 2026.

Para constancia se firma.



LUIS EDUARDO GUERRA RESTREPO
Contador Público

T.P. 88245-T

MARCELA PATRICIA HOYOS RINCÓN
Representante Legal
CC. 1.001.724.060